CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000100

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 25 ENE 2023

VISTOS:

La Providencia Nº 100/00074/2023; La solicitud de Feriado Legal presentada por la Alcaldesa; la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal presentada por la alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas.

DECRETO:

1. Autorizase a doña **LORENA FACUSE ROJAS**, cédula de identidad N[redacted] Alcaldesa de esta Municipalidad, 11 (once) días de Feriado Legal, los que se harán efectivo los siguientes días desde el 23 de enero al 06 de febrero2023.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA (S)

VMO/JSM/VAC/maa
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal